

La Junta de Bayona

Proces. } Rebelaron sus mds. para Bayona el Numero y lau-
ras de este Juzgado a Gines Andron y Josef Cuchas Gil, y a
mas nombraron a Juan. Camilleri Laro, y a Manuel Gae-
ta Bonacilla, a quienes se les ha de saber para su dep-
osicion.

Comisario de Bayona } Para el Gobierno de las llas en tiempo que las aguas
Nava } estén en tanta nombraron para las que goviernan el
Padre del Salvador que ha para el Indiviso al Sr. D. Cam-
elino Merido; para las de otra Parroquia que como ha-
za el obispo al Sr. D. Juan de Sarmiento. Amador de
putado mas antiguo que queda para el año proximo,
para las de las Deyas hasta la muerte del Obispo al Sr.
D. Juan Antonio Cruzador; y para las de las An-
quias de la via de San Juan, Campallente, Moncaola
del Valde de Estenar, y Sanado de Juan Baton al Sr.
D. Juan. de Sang.

Comisario de Bayona } Para Comisario de Negativas y Depositiones de sus
Cariva } timonas nombraron sus mds. a D. In. Labrador con

Relox } Para regir y gobernar el Relox de esta Villa de Bayona
con sus mds. a D. Alonso Francisco Lopez

Caridad de Bayona } Rebelaron sus mds. para guarda de Naves y se-
menzera a Andres Murin Castaño.

El caballero de Armas del Comun adas la rance
dada. elusion. Dijo que no tenia casi alguna que
dijera en su contra por no haver oposicion ni pedifi-
cio al Comun de Nel. que representa

En una conformidad fueron unidos los dize-
rios quedando los caballeros que estan presente
enseguida. E los que en se han recibido para re-